

ACUERDO N° 220

RECOLETA, 23 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°200 de fecha 21 noviembre de 2023 del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Departamento de Educación Municipal, don Rodrigo Liberona Muñoz y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DENOMINADA “**OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT. PROYECTO INFRAESTRUCTURA**” A LA EMPRESA FRACTAL LTDA. RUT 76.735.523-8, DOMICILIADA EN PEDRO TORRES N°1088 COMUNA DE ÑUÑO A, POR UN MONTO DE \$263.565.958.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONTRATACIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO POR PARTE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS”.

LA UNIDAD JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Depto. Educación, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 28700

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **01a93fc1f80f43d**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

